



AUDITORIA GENERAL
DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

“2024- Año del 30 Aniversario de la Autonomía de la Ciudad de Buenos Aires”

Auditoría de la Ciudad de Buenos Aires

Informe Ejecutivo

Número:

Buenos Aires,

INFORME EJECUTIVO

Lugar y fecha de emisión: Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 19 de febrero de 2025.

Código de Proyecto: N° 11.24.01

Denominación del Proyecto: ODS 16 – Paz, Justicia e Instituciones Sólidas

Tipo de Auditoría: Auditoría de Relevamiento

Dirección General: Dirección General de Control de Justicia, Organismos Interjurisdiccionales y de Control.

Período bajo examen: Ejercicio 2023.

Objeto de la Auditoría: ODS 16 – Paz, Justicia e Instituciones Sólidas

Objetivo de la Auditoría: Relevar las metas priorizadas del ODS en el ámbito de la Ciudad en lo que respecta al acceso a la justicia, identificar debilidades, fortalezas y áreas críticas. Programas y actividades a cargo del cumplimiento del reporte voluntario del ODS 16 “Paz, Justicia e Instituciones sólidas”.

Alcance: Relevamiento de la estructura orgánica funcional, misiones y funciones.

Debilidades relevantes:

Teniendo en cuenta el objeto, objetivo y alcance del presente proyecto, y considerando los procedimientos sustantivos de Auditoría aplicados, se advierten las siguientes debilidades respecto del área auditada:

1. Según el apartado VI.9, no se lleva a cabo la vinculación expresa del Presupuesto de la CABA con el ODS 16 o con ninguno de los demás Objetivos de Desarrollo Sustentable, no siguiendo la pauta establecida por la Organización de las Naciones Unidas.
2. Según el apartado VI.1.5, se evidencia falta de coordinación con el Consejo de Planeamiento Estratégico CABA al momento de la elaboración de los Reportes Locales Voluntarios, teniendo en cuenta la vinculación que existe entre el Plan Estratégico Participativo 2035 y el ODS 16 en este caso.
3. Como surge del apartado VI.2, la simplificación de la estructura destinada a la verificación del ODS 16, y la eliminación de áreas pertinentes para la producción de información relevante, representa una debilidad de cara a la producción de futuros Reportes Locales Voluntarios.
4. Según el relevamiento efectuado en el apartado VII.1, hay un error en el indicador 16.5.1 Subíndice de Transparencia Activa, al figurar al 73% actualizado al 2021, cuando debería figurar al 67% actualizado a 2023. Este hecho supone una debilidad de control interno.
5. Según el relevamiento efectuado en el apartado VII.1, los números de casos de mujeres que han sufrido violencia de género correspondientes al indicador 16.3.1 ascienden al menos a 232 (doscientos treinta y dos) al año 2023, figurando 86 (ochenta y seis) casos al año 2019 en el RLV 2023. Este hecho implica una falta de actualización de este indicador.
6. Conforme el relevamiento del apartado VII.1, no se pudo verificar el registro de la información contenida en el indicador 16.7.1, lo cual dificulta su generación para próximos Reportes Locales Voluntarios, y representa una debilidad de control interno.

7. Del relevamiento efectuado en el apartado VII.1, respecto del indicador 16.3.2 (Cantidad de solicitudes y reclamos presentados en la Defensoría del Pueblo), se encuentra un valor de 7.353 solicitudes y reclamos para el año 2022, difiriendo del valor de 5.558 informado en el Reporte Local Voluntario 2023. Este hecho representa una debilidad en el control interno de la información presentada.

Conclusiones:

Conforme el relevamiento realizado, se evidencian debilidades que limitan el registro del avance en el cumplimiento del ODS 16 en el ámbito de la CABA.

Al respecto, se presentan oportunidades de mejora tales como la vinculación expresa del Presupuesto de la CABA con los Objetivos de Desarrollo Sustentable, y la coordinación con el Consejo de Planeamiento Estratégico CABA al momento de la elaboración de los Reportes Locales Voluntarios.

Por otro lado, se verificaron fallas de control interno en la construcción de ciertos indicadores, que evidencian la necesidad de mejorar los mecanismos de producción de la información entre las reparticiones involucradas.

Por último, se propicia el resguardo y comunicación adecuada de los datos necesarios para la generación de indicadores, a fin de asegurar la continuidad de los mismos aún cuando ocurran cambios en la estructura organizativa de las áreas involucradas.

Palabras Claves: ODS 16, Secretaría General, Agenda 2030, Justicia.

-Se encuentra embebido el Informe Final-

